



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

INFORMES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

MARZO 11 DE 2023

ACUERDO No. 001-2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Empleados de la
Seguridad Social de Caldas, en uso de sus atribuciones legales,
estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO

- a. Que, de conformidad con la ley y el Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados podrá sustituirse por Asamblea General de Delegados, porque el número total de Asociados a la Cooperativa es superior a 300.
- b. Que los artículos 58, y 59 del Estatuto vigente, facultan al Consejo de Administración para convocar y reglamentar la realización de las Asambleas Generales y la habilidad de los Asociados o delegados para participar en ellas.
- c. En cumplimiento del párrafo único del Art. 58 del Estatuto, el Consejo de Administración notificó mediante aviso en cartelera, publicado el día 2 de enero de 2023 y desfijado el 12 de enero del mismo año, se reunirá ordinariamente para convocar a la Asamblea Ordinaria de Delegados.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Convocar a los Delegados elegidos el 9 de febrero de 2023 a Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Empleados de la Seguridad Social de Caldas, así:

FECHA: marzo 11 de 2023

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Vía Marsella Km2 Finca las Carolas, Municipio de Palestina Caldas.

ARTÍCULO 2: Podrán participar con derecho a voz y voto los delegados elegidos por los Asociados el 9 de febrero de 2023. No se admiten acompañantes.

ARTÍCULO 3: El Consejo extiende invitación a tres (3) asociados coodeSSitos con edades mayores de 14 y menor de 18 años, que a la fecha acrediten el curso básico de economía solidaria.

ARTÍCULO 4: La Asamblea así convocada, cumplirá las funciones regulares previstas en la ley y en el estatuto vigente de la Cooperativa, según su artículo 65.

ARTÍCULO 5: Someter a consideración de la Asamblea, el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Himnos.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
5. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria de Delegados y posesión de la misma.

6. Informe de las comisiones designadas para estudio y aprobación del acta N°. 023 del 12 de febrero de 2022 y Acta No. 024 del del 5 de marzo de 2022.
7. Elección de la comisión para aprobación del Acta de la presente Asamblea.
8. Nombramiento de la comisión escrutadora.
9. Informes de Gestión:
 - 9.1 Consejo de Administración.
 - 9.2 Gerencia.
 - 9.3 Junta de Vigilancia.
10. Balance Social.
11. Dictamen de la Revisoría Fiscal
12. Presentación, análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2022.
13. Análisis y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
14. Elección de:
 - 14.1 Consejo de Administración.
 - 14.2 Junta de Vigilancia.
 - 14.3 Comité de Apelaciones.
15. Elección de Revisor Fiscal y su respectivo suplente; asignación de sus honorarios.
16. Proposiciones y recomendaciones.
17. Clausura.

ARTÍCULO 6: El presente acuerdo fue aprobado el día 12 de enero de 2023 según consta en el acta N.º054 de reunión ordinaria del Consejo de Administración.


MARTHA BELEN URIBE CARDENAS
Presidente


MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO O.
Secretaria



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

REGLAMENTO PARA LA VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2023

**PROYECTO DE
REGLAMENTO PARA LA VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
AÑO 2023**

ARTICULO 1. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, con voz y voto, los delegados hábiles elegidos el nueve (9) de febrero de 2023 y que exhiban su correspondiente credencial al momento de ingresar al recinto de la Asamblea.

ARTICULO 2. La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien pondrá a consideración de los delegados el presente Reglamento y el respectivo Orden del día; seguidamente se procederá a elegir los dignatarios de la Asamblea:
Presidente, vicepresidente y secretario.

ARTICULO 3. Cada delegado tendrá derecho a un sólo voto en la toma de decisiones y éstas se adoptarán por mayoría simple de votos (salvo las que requieren mayoría calificada de acuerdo al estatuto) y podrá verificarse a solicitud de cualquiera de los delegados.

ARTICULO 4. El quórum mínimo para iniciar y continuar la Asamblea no podrá ser inferior a veinte (20) de los delegados convocados.

ARTICULO 5. Cada delegado podrá intervenir hasta dos veces en el debate de un mismo tema; pero limitado a un máximo de dos (2) minutos por intervención. Para la segunda intervención debe esperar que la totalidad de las personas inscritas hayan hecho uso de la palabra.

ARTICULO 6. El presidente de la Asamblea nombrará la Comisión escrutadora del proceso electoral, integrada por tres de los delegados, la cual tendrá como funciones principales vigilar la legalidad y el correcto desarrollo de las elecciones, además la recepción y conteo de votos, de lo cual entregará sus resultados a la mesa directiva.

ARTICULO 7. En el análisis o discusión de un tema el presidente de la Asamblea deberá someter a votación la suficiente ilustración por petición de cualquier delegado. De igual manera cualquier delegado podrá interrumpir al orador haciendo uso de las siguientes mociones: Moción de orden, moción de procedimiento, moción de aclaración o información y moción de interpelación.

ARTICULO 8. La recepción de las planchas se hará en la Secretaría de la Asamblea y serán numeradas por orden de presentación.

En el voto deberá indicarse con números arábigos y/o letras la lista por la cual se sufraga, a menos que la Asamblea decida elección por aclamación.

ARTICULO 9. Concluida la votación, la Comisión escrutadora lo anunciará públicamente y de inmediato procederá a:

- a. Leer en voz alta el número total de sufragantes, de la lista de Delegados acreditados.
- b. Contar los votos depositados, cuyo número deberá ser igual al de sufragantes.
- c. Dar testimonio del escrutinio, votos válidos votos en blanco y votos nulos.

No obstante, si en la urna se encontrare un número mayor de votos que el de los sufragantes, se devolverán todos los votos a la urna para sacar al azar y destruir públicamente tantos votos cuantos excedan el número de sufragantes.

ARTICULO 10. serán nulos los votos por las listas no inscritas y aquellos cuya escritura no permita identificar

el número de la lista o plancha por la cual se sufraga. También serán nulos los votos que contengan más de un número de plancha.

ARTICULO 11. En las elecciones se aplicará el sistema de cuociente electoral.

El cuociente se establece dividiendo el número de votos válidos emitidos por el total de miembros a elegir en cada organismo directivo.

Si por cuociente no se obtiene el número de miembros a elegir en cada organismo, éste se completará teniendo en cuenta los residuos de mayor a menor.

Si se presenta empate entre cuocientes o residuos, se procederá a elegir a la suerte usando balotas.

ARTICULO 12. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas por escrito, en forma clara y letra legible ante la Mesa Directiva y serán puestas a consideración de la Asamblea de acuerdo con su orden de recepción.

ARTICULO 13. Aprobado el presente Reglamento, la Asamblea elegirá del seno de la misma, la Comisión conformada por tres miembros para revisar, firmar y aprobar el acta de esta Asamblea Ordinaria de Delegados si la encuentra ajustada a la realidad de los hechos.

Dicha acta deberá ser firmada y aprobada, además, por el Presidente de la Asamblea y el Secretario. Las cinco firmas de aprobación, equivaldrán al pleno de la Asamblea.

ARTICULO 14. Para las funciones de la Asamblea se dará aplicación a lo preceptuado en el artículo 32 de la ley 79/88, y en los artículos 63, 64, 65, y 66 del Estatuto vigente de la Cooperativa de Empleados de la Seguridad Social de Caldas "COODESS".

Este reglamento es aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados el día 11 de marzo de 2023.



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

INFORME DE GESTION:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
AÑO 2023**

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS -COODESS-

De conformidad con lo establecido por la Ley y el estatuto de COODESS, el Consejo de Administración se permite presentar a ustedes, señores Delegados, el informe de la gestión ejecutada durante el año 2022.

La cooperación en nuestra empresa se ha materializado en todas las acciones e interrelaciones; el ámbito social y solidario son los ejes que marcaron nuestro plan de trabajo y para lograrlo hemos dado grandes pasos, garantizando que el patrimonio de la entidad se proteja y garantice la permanencia en el tiempo de nuestra Cooperativa.

Para todos es conocido que, en la actualidad, el sector solidario desempeña un roll muy importante como agente promotor del desarrollo económico y social de nuestro país y a pesar de las circunstancias externas, podemos presentarles a ustedes un excelente resultado social y económico, logrado mediante el diseño de estrategias y políticas impartidas a la gerencia y a los diferentes comités, para que la entidad no se quedara atrás frente a las exigencias del mercado y frente a las disposiciones legales impartidas en la circular básica contable y financiera, al igual que en la circular básica jurídica.

A nivel económico y financiero, podemos presentarles a ustedes el incremento en los activos, representados tanto en la adquisición y adecuación de la nueva sede, como en la colocación de cartera, a pesar de la situación de incertidumbre socioeconómica del país.

Hemos propendido por tener una buena sinergia con los diferentes comités, la Junta de Vigilancia y la Administración en general, teniendo como norte la construcción de un desarrollo solidario sostenible, mediante la supervisión y control de la ejecución del Plan de Desarrollo, acordes a políticas, directrices, autorizaciones y mandatos impartidos a la Gerencia.

El Consejo de Administración realizó un total de 30 reuniones entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales se definieron políticas y lineamientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de COODESS; de conformidad con las normas establecidas en la legislación cooperativa, las circulares emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, el nuevo estatuto y las directrices de la Asamblea General, actualizó todos los reglamentos y emitió trece (13) acuerdos, de los cuales resaltamos los siguientes: *mgf*

Acuerdo No. 004 – 2022, por medio del cual se modificó el reglamento de crédito, simplificando la metodología de aplicación de tasas de interés y la escala de plazos para créditos de libre inversión también aplicable a otras líneas de crédito, para responder en mejores condiciones a las necesidades de los asociados.

Acuerdo No. 006 – 2022, por medio del cual se actualizó el reglamento del Fondo y el Comité de Solidaridad haciendo más específicos y claros los para acceder a los diferentes auxilios, para evitar interpretaciones subjetivas a su contenido y hacerlo más funcional. Así mismo se creó el auxilio para anteojos.

Acuerdo No. 007 – 2022, por medio del cual se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, con el fin de mantener y afianzar aún más el nivel de transparencia en la Cooperativa, adicionalmente se dio cumplimiento a mandato legal para contar con dicha norma.

Acuerdo No. 009 – 2022, por medio del cual se aprobó y reglamentó la entrega de un bono regalo por valor de \$100.000 m/cte., para todos los asociados que estuvieran a paz y salvo a 30-11-22 con plazo para pagar hasta el 16-12-22, que tuvieran el curso básico de economía solidaria, estuvieran registrados en el libro de asociados a 30-06-22 y hubieran actualizado sus datos a 30-11-22.

Acuerdo No. 010 -2022, por medio del cual, se realizó una nueva revisión del reglamento del Fondo y el Comité de Solidaridad, de acuerdo tomando como referencia para su posible inclusión, sugerencias formuladas mediante oficio por el Comité de Solidaridad.

Acuerdo No. 011-2022, por medio del cual se actualizó el reglamento, con el fin de garantizar la permanente liquidez de la Cooperativa y dar respuesta oportuna a todas las solicitudes de crédito de los asociados.

Acuerdo No. 012 – 2022, por medio del cual se aprobó y reglamentó la entrega del bono estudiantil para el año 2023, contribuyendo al bienestar del asociado y su familia.

Así mismo siguiendo las directrices de la Superintendencia de Economía Solidaria, se garantizó el cumplimiento de las normas del SIAR (Sistema de Administración de Riesgos); de igual manera se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, sugerido mediante circulares emitidas por la misma Superintendencia. Se garantizó el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada órgano administrativo. Se fijaron directrices para garantizar la calidad y oportunidad de la información impartida a todos los asociados. *RABH*

El Consejo de Administración de manera permanente, estuvo atento a los informes presentados por el Contador y el Revisor Fiscal y acató sus recomendaciones, dando precisas instrucciones a la Gerencia y verificando su cumplimiento.

Durante nuestra gestión podemos destacar:

- ✓ Análisis a la Hipótesis de Negocio en marcha presentado por la Gerente.
- ✓ Consolidación de la gestión de riesgos para proteger los activos y el patrimonio de la Cooperativa.
- ✓ Solvencia de la Cooperativa y fortalecimiento financiero.
- ✓ Implementación de mecanismos tecnológicos que permitieron a todos nuestros asociados el fácil acceso a nuestros productos financieros.
- ✓ Adquisición y traslado a la nueva sede en el Edificio Paralela Real.
- ✓ Venta de las antiguas oficinas ubicadas en el Edificio del Comercio.

Señores Delegados, pueden tener la certeza que hemos cumplido con dedicación, responsabilidad y transparencia el mandato que nos encomendaron; les garantizamos que construimos los pilares necesarios para que nuestros sucesores continúen trabajando por hacer cada vez más grande nuestra empresa.

Finalmente presentamos nuestro agradecimiento a los asociados, por haber depositado su confianza en nuestra representación; a los delegados por habernos elegido como directivos de COODESS, y a todo el equipo administrativo por el apoyo. gracias por permitirnos ser agentes de cambio y de la prestación de muy buenos servicios por parte de la cooperativa a los asociados y sus familias.

Martha Belén Uribe Cárdenas
MARTHA BELEN URIBE CÁRDENAS
 Presidente

Augusto Zuluaga Zuluaga
AUGUSTO ZULUAGA ZULUAGA
 Vicepresidente

Maria del Socorro Jaramillo O.
MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO O.
 Secretaria

Luz Mery Ospina Martínez
LUZ MERY OSPINA MARTINEZ
 Consejera

Maria Patricia Vallejo Sánchez
MARIA PATRICIA VALLEJO SANCHEZ
 Consejera



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

INFORME DE GESTION:

GERENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2023



INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2022



PRESENTADO POR LA GERENCIA



Señores Delegados:

Reciban un cordial saludo,

Cumpliendo con la ley y el Estatuto de COODESS, me permito presentar el informe de gestión ejecutada durante el año 2022.

Presentar el informe de gestión para esta gerencia, es muy satisfactorio porque durante estos veintidós (22) años se han presentado cifras positivas de crecimiento para COODESS y se cumple con su objeto social que es el bienestar de sus asociados.

En el año 2022 a pesar de todos los pronósticos económicos y con las consecuencias de la post pandemia, la cooperativa presto sus servicios, sin ningún contratiempo, se creció en cartera, en aportes y hubo ingresos de nuevos de asociados. Igualmente se ejecutó el balance social con los programas de educación, bienestar social y solidaridad.

En el año 2022 cambiamos de Sede, situación que le dio a la Cooperativa fortalecimiento patrimonial y reconocimiento de la Entidad, porque estamos en una avenida que nos muestra al público en general, generando oportunidades de crecimiento y reconocimiento en la ciudad.

Los resultados de Económicos y Sociales de la Cooperativa, son el resultado de un trabajo en equipo con el Consejo de Administración y los miembros de los diferentes Comités que aportan su tiempo y dedicación a las diferentes actividades encomendadas; así mismo, la labor desarrollada por cada uno de sus empleados, su esfuerzo y dedicación, en unión de todos se logra cumplir con el objeto social.

La Gerente en carácter de Representante Legal y el Contador Público, responsables de la preparación de los estados financieros correspondientes al año 2022, anexan documento en el cual se certifica que las afirmaciones contenidas en ellos de manera explícita e implícita, cumplen con las normas básicas y técnicas relacionadas con la integridad, existencia, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y revelación adecuada, además la información contable fue tomada fielmente de los libros.



CONTENIDO

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- a) Activos
- b) Cartera
- c) Créditos otorgados
- d) Pasivos
- e) Patrimonio
- f) Aportes Sociales

1.2. RESULTADO DEL EJERCICIO

- a) Excedentes

2. BASE SOCIAL

3. INVERSION SOCIAL EN LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD

- a) balance social por medio de los fondos sociales y beneficios con cargo al ejercicio.
- b) Otros servicios sociales:
 - Salud
 - Recreación y Turismo
 - Seguros
 - Convenios de consumo

4. GESTION DEL RIESGO

4.1 SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO

4.2 SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO "SARLAFT."

5. CUMPLIMIENTO CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

7. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

8. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

9. LEY DE HABEAS DATA PROPIEDADINTELECTUAL

10. DERECHOS DE AUTOR



1. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022 de COODESS, fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y las políticas contables bajo NIIF de COODESS. Estos, reflejan razonablemente la situación Financiera de la Organización a diciembre 31 de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los correspondientes a sus flujos de efectivo.

1.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

a) ACTIVOS

COODESS finalizó el año 2022 con unos activos de \$ 7.394.151.050. Comparados con el año anterior que fueron de \$ 6.704.392.058. Con un crecimiento de 10.80% con respecto al año 2021, de estos activos la cartera de asociados representa el 82.82%

En el año 2022, hubo una renovación de los activos fijos, se compró la nueva sede ubicada en la Cra. 25 No. 47-46 Local 1.

Las oficinas con adecuaciones el valor en el activo quedó \$ 968.498.067, que consta del Local con 270 metros cuadrados adecuado y dos parqueaderos.

Las antiguas oficinas se vendieron por valor de \$373.000.000 y los excedentes por esta venta entraron a formar parte de los excedentes del año 2022.

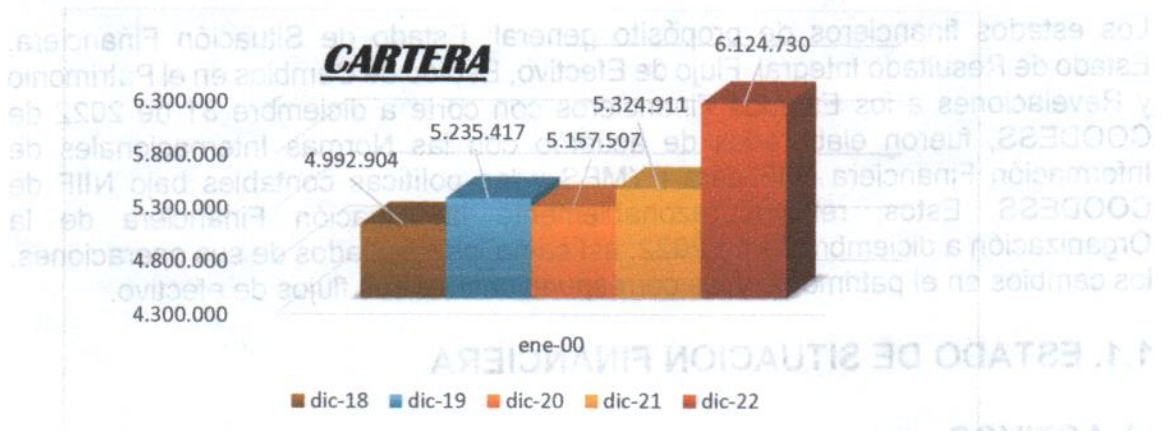
b) CARTERA

La cartera pasó de \$ 5.324.911.741 a \$ 6.124.730.156 con un incremento de del 15.02%

Así mismo el índice de cartera vencida disminuyó, fue de 3,64% comparado con el año inmediatamente anterior que fue de 5,20 %.



AÑOS 2018-2022 REPRESENTADO EN MILES DE PESOS

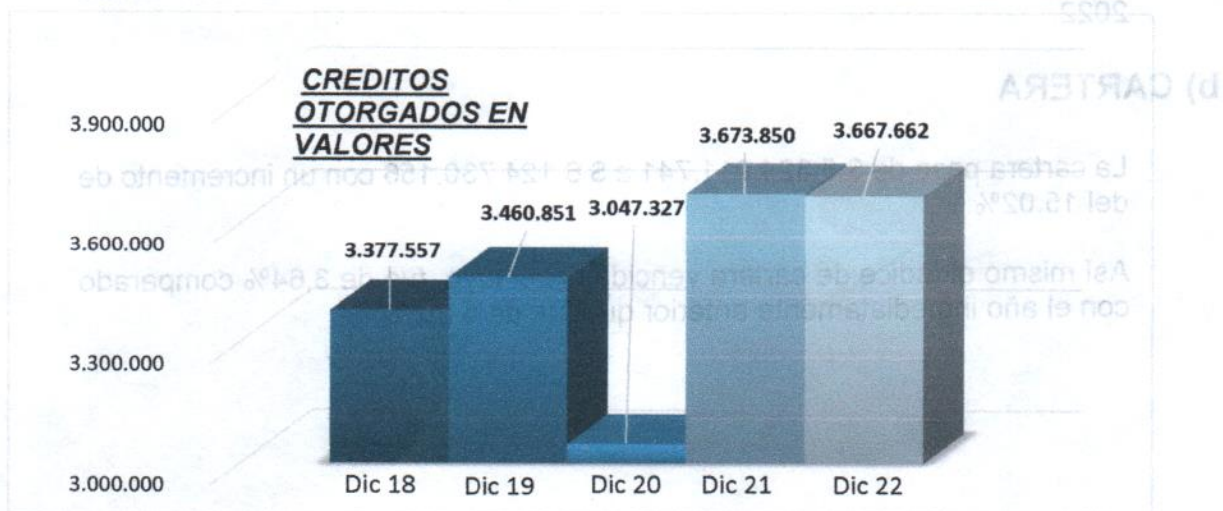


LA CARTERA INCREMENTO EL 15,02% CON RESPECTO AL AÑO 2021.

c) CREDITOS OTORGADOS

Las solicitudes de crédito se atendieron de forma oportuna durante todo el año, el Consejo de Administración actualizo en dos ocasiones el reglamento, adaptándolo a las circunstancias económicas de la Cooperativa y del país en general. Durante el año 2022 se otorgaron 596 créditos en las diferentes modalidades por valor de **3.677.636.259**, es decir que la Cartera se renovó en un 60%.

AÑOS 2018-2022 REPRESENTADO EN MILES DE PESOS





LOS CREDITOS OTORGADOS EN VALORES EN EL AÑO 2022 DISMINUYERON.

LINEAS DE CREDITO	ENERO A DIC 2021		ENERO A DIC 2022		VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
LIBRE INVERSION	117	994.484.000	70	1.151.256.000	14%
LIBRE INV. NOMINA	23	504.499.100	31	459.144.090	-10%
LIBRE INV. APORTES	220	885.089.720	212	919.824.154	4%
INVERSION EN BIENES	2	55.000.000	2	140.000.000	61%
MEJORAS LOCATI.	4	106.830.000	10	63.671.000	-68%
MERCANCIAS	67	278.450.000	70	342.596.000	19%
ESTUDIO	6	10.636.918	14	32.228.650	67%
ESTUDIO INTERES	14	39.175.997	7	17.248.043	-127%
COMPUTADOR	5	14.029.000	14	15.156.000	7%
COMPUTADOR INTERES	1	1.192.000	-	-	100%
COMPRA CARTERA	12	265.905.451	14	278.665.615	5%
COMPRA CARTERA ESPECIAL	22	216.733.938	-	-	-100%
VEHICULO	4	74.034.550	5	104.000.000	29%
TURISMO	-	-	1	6.000.000	-100%
CREDITO ROTATIVO	100	185.550.000	54	98.159.000	-89%
SEGURO DE VIVIENDA	3	796.192	3	743.063	-7%
SEGURO DE VEHICULO	29	15.393.624	29	29.759.907	48%
AVANCE DE PRIMA	29	26.050.000	18	16.210.000	-61%
SUBTOTAL	658	3.673.850.490	554	3.667.662.122	0%
BONOS MERCADOS	63	11.094.387	42	9.974.137	-11%
TOTAL	721	3.684.944.877	596	3.677.636.259	0%



d) PASIVOS

Los pasivos a 31 de diciembre de 2022 estaban en \$ 293.884.554, de los cuales \$65.883.190 corresponde a los Fondos Sociales.

A 31 de diciembre Coodess no tenía obligaciones financieras.

e) PATRIMONIO

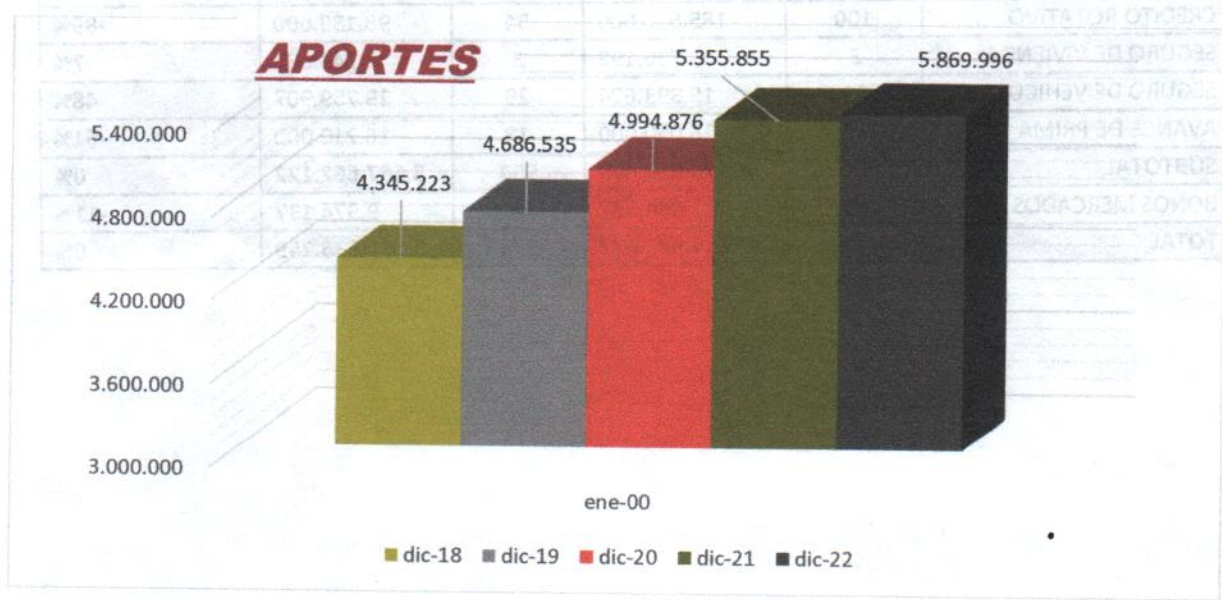
El valor del patrimonio al 31 de diciembre del año 2022 es \$7.100.266.496 comparado con 6.455.184.267 del año anterior con, incremento del 10% con respecto al 2021.

El 82.67% del patrimonio está representado en los aportes sociales que pasaron de \$5.355 a 5.870 millones con incremento 9.61%.

Por retiros de asociados y fallecimientos se devolvieron \$434.910.364.

f) APORTES SOCIALES

AÑOS 2018-2022 REPRESENTADO EN MILES DE PESOS



LOS APORTES INCREMENTARON EL 9,6% CON RESPECTO AL AÑO 2021.

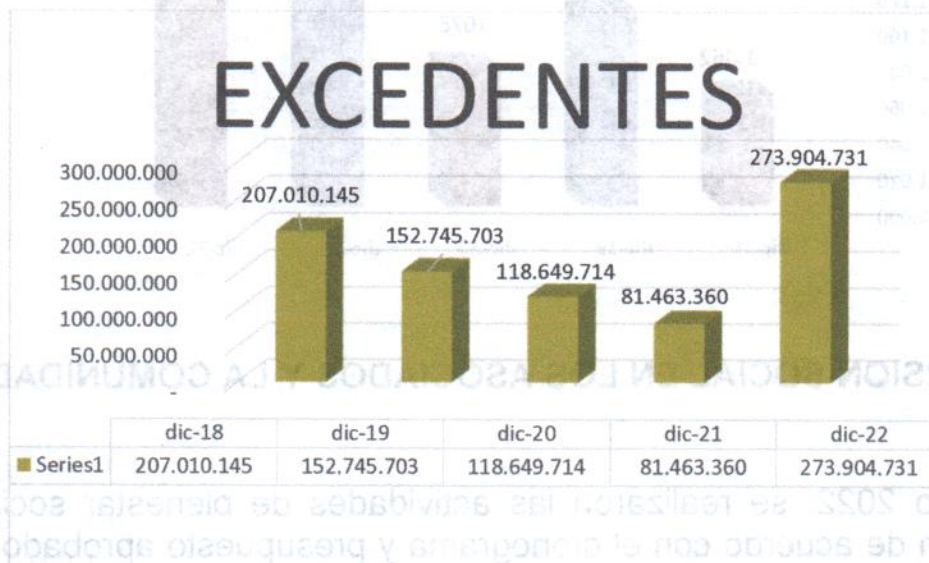


1.2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Los ingresos en el año 2022 fueron \$1'129.900.537 y los excedentes fueron de \$ 273.904.731.

a) EXCEDENTES

AÑOS 2018-2022 REPRESENTADO EN PESOS

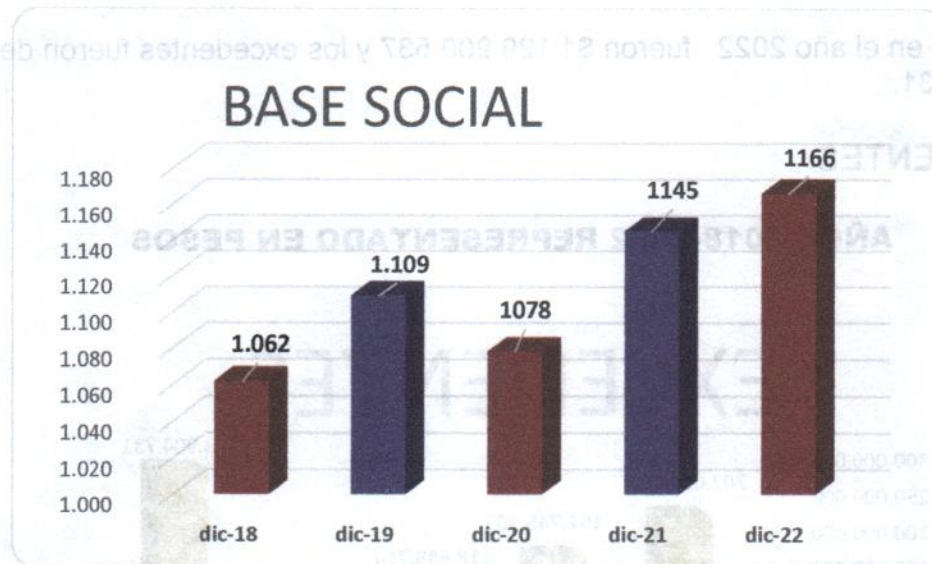


2. BASE SOCIAL

A 31 de diciembre de 2022, en el registro de asociados había 1.166 asociados de los cuales 122, son menores de edad, comparados con el año anterior que eran 1.145



NUMERO DE ASOCIADOS EN LOS AÑOS 2018-2022



3. INVERSION SOCIAL EN LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD

En el año 2022, se realizaron las actividades de bienestar social y educación de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

a) BALANCE SOCIAL POR MEDIO DE LOS FONDOS SOCIALES Y BENEFICIOS CON CARGO AL EJERCICIO.

COODESS, por medio de los fondos sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Social cumple los principios de formación, capacitación, promoción y genera espacios de recreación, cultura y solidaridad entre los asociados y generando un Balance Social Positivo.



FONDOS VALORES EJECUTADOS	AÑO 2021	AÑO 2022
FONDO DE EDUCACION	\$ 13.826.730	\$19.361.577
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 17.398.271	\$17.850.000
FONDO DE BIENESTAR	\$62.400.470	\$61.525.219
BONOS ESTUDIANTILES	\$20.600.000	\$17.061.820
BONOS NAVIDEÑOS	\$96.000.000	\$ 99.000.000
SEGURO DE VIDA Y APORTES	\$ 108.982.709	\$111.384.499
Total, Inversión Social	\$ 319.208.180	\$ 326.183.115

Con recursos del Fondo de Educación y el Gasto Educación se realizaron actividades de capacitación para asociados, delegados y directivos y se entregaron 240 bonos estudiantiles, en total se ejecutó \$36.423.397

Con recursos del Fondo de Solidaridad se ejecutó de acuerdo con el reglamento establecido por un valor de \$17.850.000. En el año 2022 el consejo actualizo el reglamento de Solidaridad e implemento el auxilio de Lentes.

Con recursos del Fondo de Bienestar Social se ejecutó un valor de \$61.525.219,

Así mismo se entregó un bono regalo por valor de \$ 100.000 a los asociados que cumplieron los requisitos según reglamento del Consejo de Administración, se entregaron 1.003 bonos.

Coodess otorga un seguro de vida por valor de \$11.000.000, a 31 de diciembre de 2022 estaban amparados 1.119 asociados. Así mismo los aportes de los asociados tienen un seguro por un valor igual a lo que reposa en las cuentas de la Cooperativa, este cubre hasta los 85 años de edad. En el año 2022 se invirtió en estos dos seguros la suma de **\$ 111.384.499 con cargo al ejercicio fiscal.**

b) OTROS SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales se prestan para cumplir el objeto social de la cooperativa "mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias", por medio de convenios con diferentes entidades de salud y empresas comerciales de varios sectores. He de aclarar que ha sido política de la Cooperativa que todos los descuentos que se obtienen en estos servicios se trasladen directamente al asociado.



✓ SALUD

COODESS en el año 2022, continuó apoyando a los asociados en los servicios de salud por medio de convenios con instituciones que prestan estos servicios: médicos en las diferentes especialidades, medicina general, imágenes diagnósticas, laboratorio y odontología entre otras.

Por medio del convenio con la empresa EMI (Empresa de Medicina Integral Regional), a la cual se encuentran vinculados 50 asociados con 109 beneficiarios.

Y con la empresa AMI (Asistencia Médica Inmediata), 8 asociados, 14 pólizas.

✓ SEGUROS

La Cooperativa tiene convenios con empresas de Seguros así: Funerarios, de Vida, vehículo y vivienda, los cuales, el asociado puede tomar por medio de la entidad y por el servicio del crédito.

A 31 de diciembre de 2022 se encontraban asegurados así:

SEGUROS	AÑO 2021	AÑO 2022
	ASOCIADOS	ASOCIADOS
<i>Servicio funerario de la Aurora</i>	53	66
<i>Servicio funerario de Jardines de la Esperanza</i>	192	210
<i>Seguro de Vida Grupo de Suramericana</i>	9	17
<i>Seguro de Vivienda</i>	10	10
<i>Seguro de Vehículo y Soat</i>	29	29
<i>Servicio funerario LOS OLIVOS</i>	29	35

➤ RECREACION, CONSUMO

Se tienen convenios de turismo los cuales se aplican para alojamiento y servicios de restaurante. En estos convenios tenemos centros recreacionales como Villa Beatriz, Babilonia y alojamiento en apartamentos en Santa Martha y el Quindío. así mismo se tiene convenio con Tour Colombia que ofrece descuentos en viajes a los asociados.



4. GESTION DEL RIESGO

De acuerdo con las Circulares básica contable 022 de diciembre 28 de 2020 y básica jurídica 020 de diciembre 28 de 2020, nuestra entidad debe contar con el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Por lo anterior la Cooperativa cuenta con un Comité de Riesgo que con la administración se encarga de mantener estos sistemas al día.

4.1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO.

- ✓ El Sistema de Administración de Riesgo Crédito cuenta con el Manual de SARC, aprobado por el Consejo de Administración según acuerdo no. 008 del 1 de diciembre de 2021.
- ✓ Así mismo el Reglamento de Evaluación de Cartera según acuerdo No. 009 del 1 de diciembre de 2021. En el año 2022 se realizó la evaluación de cartera con corte a 30 de noviembre, según el reglamento aprobado y la Circular Básica Contable
- ✓ Se tiene el reglamento de crédito, el cual se actualiza permanentemente y se aplica a todos los asociados, así mismo el reglamento de recuperación de cartera.
- ✓ Los créditos están respaldados con garantías personales, reales y Fondo Regional de Garantías.
- ✓ Se cumple con la calificación de cartera por altura de mora como lo dice la norma y se tienen las provisiones general e individual de acuerdo con la normatividad, incluso en montos superiores a los topes mínimos establecidos por la Supersolidaria.

4.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO "SARLAFT"



- ✓ En cumplimiento a la Circular básica Jurídica expedida por Superintendencia de Economía Solidaria, se tiene el sistema de SARLAFT; en el año 2022 se actualizó el Manual del SARLAFT el cual fue aprobado por el Consejo de Administración según acuerdo no. 008 noviembre 4.
- ✓ se envían los reportes trimestrales a la UIAF y la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Así mismo se modificaron los siguientes formatos:
Asociación y Actualización de datos, dejando un solo formato,
Formatos de PEP (personas públicamente expuestas)
Formulario de debida diligencia.
Vinculación de terceros (proveedores).
- ✓ se consultaron en las listas restrictivas a todos los nuevos asociados y se cumplió con la norma de hacer la consulta general y se actualizó la información de los asociados en un 95%.

5. CUMPLIMIENTO CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

- ✓ Se reportaron los Estados Financieros trimestralmente a la Superintendencia de Economía Solidaria por ser entidad de segundo nivel de supervisión.
- ✓ Se cumplió con los pagos de la cuota de Contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria y se enviaron los informes de Control después de la Asamblea.
- ✓ Con la DIAN se presentaron con pago todas las declaraciones de retención en la fuente del año 2022, se presentó la Declaración de Renta del año gravable 2021 y se pago el impuesto de renta a la tarifa del 20% del excedente, en cumplimiento de lo estipulado por ley 1819 de 2016
- ✓ Se presentó la Declaración de Industria y Comercio y se canceló el impuesto establecido
- ✓ Se renovó el Registro Mercantil y el RUES, el igualmente se canceló a Cámara de Comercio la renovación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES:

- Se cancelaron mensualmente los parafiscales
- Se pagaron las prestaciones de ley.
- Se cuenta con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral.

7. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

- Se tiene el reglamento de cada uno de los servicios
- Se cuenta con los reglamentos de los Fondos Sociales



- Se tienen los reglamentos del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los diferentes Comités.
- **Según ley 1676 de agosto de 2013. Art 87 parágrafo 2; la sociedad COODESS, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y no se realizaron operaciones de factoring.**

8. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA EN COODESS.

Coodess es una Cooperativa solvente y sólida, que no presenta síntomas que ponga en duda la marcha del negocio que hace que cumpla con el objeto social de la Cooperativa.

Trayectoria del negocio: Coodess es una cooperativa que cumple 45 años en el sector solidario y ha prestado su servicio a los asociados ininterrumpidamente durante este tiempo.

Análisis Financiero de los últimos 12 meses

	DIC 2021	Dic 2022	VARIACION	PORCENTAJE
APORTES	5.355.855.916	5.869.996.803	514.140.887	9.61%
CARTERA	5.324.911.741	6.124.730.156	799.818.415	15.02%
PATRIMONIO	6.455.184.267	7.100.266.496	645.082.229	10%
INGRESOS ORDINARIOS	738.027.326	782.957.333	44.9300.007	6%
OTROS INGRESOS	151.295.679	346.943.204	195.647.525	129%



Calificación de la Cartera Comparada

CATEGORIA	Diciembre 2021	participación	DICIEMBRE	Participación
A	5,047,992,460.00	94.80%	5,901,696,833.00	96.36%
B	85,719,605.00	1.61%	85,750,683.00	1.40%
C	5,077,674.00	0.10%	8,868,949.00	0.14%
D	66,720,510.00	1.25%	31,932,123.00	0.52%
E	119,401,492.00	2.24%	96,481,565.00	1.58%
TOTAL, CARTERA	5,324,911,741.00		6,124,730,153.00	
TOTAL, CARTERA EN MORA	276,919,281.00		223,033,320.00	
INDICE CARTERA	5.20%	5.20%		3.64%

Balance Social

Informe de Asociados.

2022	INGRESOS	RETIROS	31 dic 2022
	144	132	1045
ADULTOS			
MENORES	19	10	121
TOTAL	163	142	1.166

2021	INGRESOS	RETIROS	31 dic 2021



ADULTOS	156	130	1033
MENORES	54	9	112
TOTAL	210	139	1.145

CONCLUSIONES

- Coodess en el último año, ha tenido un crecimiento positivo en su patrimonio, en la cartera y produce ingresos que genera excedentes positivos.
- La cartera creció el 15,02%, y el índice de cartera morosa disminuyó con respecto al año anterior de 5,20% a 3,64%, este es un índice positivo, porque la Cartera es el principal activo de la Cooperativa y no presenta riesgo de recuperación que afecte la normal marcha del negocio.
- Los aportes de Coodess crecieron el 10%, a pesar de los retiros que fueron por valor de \$434.910.364 y esto demuestra que los Asociados de Coodess tienen poder adquisitivo para el ahorro.

Los aportes representan el 89,96% del patrimonio de COODESS y un patrimonio irreducible de \$ 2.413.089.000, es una entidad que tiene permanencia en el sector porque este patrimonio le genera estabilidad.

- La Cooperativa genera Ingresos que le permite cumplir con su objeto social y así mismo durante los últimos 20 años, siempre ha tenido excedentes positivos que le ha permitido tener un crecimiento sostenible y generar bienestar social a sus asociados.
- Los índices financieros (se reflejan en las notas a los estados financieros) nos muestran una Cooperativa Solida, con capacidad de prestar sus servicios por la liquidez y el índice de Solvencia.
- La Cooperativa goza de reconocimiento y credibilidad en el Sector Solidario, en el año 2022 ingresaron 163 asociados y cada año siempre hay nuevas asociaciones incluso en los dos años de pandemia hubo ingresos de asociados.
- COODESS, cumple con todas las obligaciones, tributarias reporta la información a los entes de Control y aplica la normatividad vigente. Además,



- genera 8 empleos directos y cumple con las obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados. — Así mismo paga las obligaciones a los proveedores en las fechas pactadas y devuelve los aportes a los ex asociados de acuerdo con el estatuto incluso en menos tiempo, con un promedio de 30 días, después de la presentación de su renuncia.
- Coodess no tiene demandas en curso de ningún tipo.
- Genera bienestar social a sus asociados con los excedentes que produce, cumpliendo con su objeto social.
- La Cooperativa durante la época que se declaró la emergencia sanitaria y económica a causa del covid-19, no suspendió sus servicios porque cuenta con la tecnología que le permite prestar sus servicios de forma virtual y siempre estamos en pro de mejorar la tecnología que haga más fácil el acceso al crédito y con los medios de pago que le permite recaudar los recursos.
- En el cumplimiento de objeto social se ejecutaron los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Social realizando la programación de las actividades de acuerdo con los reglamentos y los presupuestos.
- La Cooperativa adquirió una nueva sede para sus oficinas, más cómoda y en la cual se pueden hacer algunas actividades lúdicas y de capacitación. Así mismo es de fácil acceso para los asociados.
- Esta Sede se adquirió con recursos propios y actualmente no se tiene obligaciones financieras y se han atendido las solicitudes de crédito de manera oportuna.

Con el análisis expuesto, queda demostrado que COODESS, es una Cooperativa que no tiene factores que pongan en peligro la marcha del negocio que opera.

COODESS es una Cooperativa que puede permanecer en el tiempo, aplicando siempre los principios de la administración, acorde con el negocio de la Cooperativa que es una empresa sin ánimo de lucro, que busca el bienestar común y con visión empresarial.



9. PLAN DE DESARROLLO Y PROYECCIONES.

COODESS, tiene un plan de desarrollo que se planteó por un período de 2018-2023.

Este Plan se hizo con un enfoque Mando Integral, con **4 enfoques**

- Financiero
- Enfoque al cliente (asociado)
- Proceso Interno
- Aprendizaje y crecimiento,

Con **7 estrategias a cumplir:**

1. Incrementar la Base Social.
2. Economía Solidaria
3. Infraestructura Tecnología y Física
4. Talento Humano
5. Políticas de Responsabilidad Social
6. Gobierno Corporativo
7. Resultados Financieros.

Logros:

1. La base social no se incrementó, sin embargo, es un logro permanecer, porque durante estos 4 años se han retirado asociados, pero igualmente ingresan.
2. Dentro del enfoque de Economía Solidaria estaba la educación de los asociados en Economía Solidaria, como resultado tenemos el 90% de los asociados con el Curso Básico de Economía Solidaria.
3. En el Enfoque de Tecnología se tiene programa que permite hacer las transacciones y consultas en línea.
Se tienen los medios de pago en Línea.
Igualmente se tiene la Pagina web que es actualizada permanentemente y allí encuentra toda la información de la Cooperativa.
En la misma página encuentra disponible el sistema para presentar las quejas y reclamos y felicitaciones si es posible.
En Infraestructura física, se adquirió la sede nueva que ya se mencionó.
4. En el área de Talento Humano, la Cooperativa tiene al día el



5. Sistema de Seguridad en el Trabajo, El reglamento interno de trabajo, el manual funciones y de procesos.
Hay políticas de buen trato y negociación cuando hay diferencias y se reconocen todas las prestaciones de ley a los empleados.
6. En las Políticas de Responsabilidad Social, está basada solo en el Asociado y su familia, porque todas las actividades que realiza Coodess están centradas en los asociados. Este es un enfoque por plantear.
7. Gobierno Corporativo.
El Consejo de administración aprobó un Manual de Ética y buen Gobierno y Capacito a los delegados y directivos en el tema.
La Cooperativa cuenta con los Reglamentos de todos los servicios y aplica los estatutos en las Incompatibilidades e inhabilidades.
El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los comités de apoyo tienen sus reglamentos actualizados.
Así mismo se cumple con las Responsabilidades Fiscales y las Normas vigentes y se adoptan las nuevas que emite el ente de Control.
8. Generar Resultados Financieros Positivos,
Esta estrategia se ha cumplido la Cartera se incremento, los aportes y todos los años se generan excedentes positivos.
En esta estrategia estaba planteado la Transformación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, pero la misma Asamblea decidió no continuar con el tema.

PROYECTOS AÑO 2023

En el año 2023 se debe elaborar el un nuevo Plan de Desarrollo, retomando los no cumplimientos y proyectando la Cooperativa al crecimiento de la base social y la sostenibilidad en el tiempo. En este año se cumple 45 años de existencia y los administradores deben decidir a donde desean llevar la Cooperativa.
Así mismo se deben formar nuevos líderes que sigan el legado de



los que han administrado durante estos 45 años.

10. LEY DE HABEAS DATA Y MANEJO DE DATOS PERSONALES

La cooperativa Coodess, cuenta con un Manual de Políticas de Tratamiento de Datos que se puede consultar en la página web: www.coodess.com.co, que regula la relación con los asociados, los proveedores y los empleados. Así mismo la información que se maneja en la Cooperativa cuenta con la respectiva autorización de los asociados de acuerdo con la norma.


11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento al numeral 4 del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, la organización dio cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las cuales se incluyen las referentes a licenciamiento de software.

La Representante legal certifica que la Cooperativa no tiene procesos jurídicos en contra a 31 de dic de 2022

Manizales, marzo 11 de 2023

Atentamente,


MARIA CIELO MEJIA SERNA
Gerente



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

INFORME DE GESTION:

JUNTA DE VIGILANCIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
AÑO 2023**

NOTA: BALANCE SOCIAL (Se envía al email)

COODESS
INFORME DE GESTION DE JUNTA DE VIGILANCIA
MARZO 2022 A FEBRERO 2023

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta de Vigilancia, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la ley 79 de 1988, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatuto, reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad.

Durante esta vigencia se actuó con tres (3) miembros principales y dos (2) suplentes, ya que en la asamblea del 2022 no se eligió suplente personal de uno de sus miembros.

Las actuaciones de la Junta de Vigilancia se dieron con base en el Estatuto vigente de la cooperativa y la diferente normatividad que nos regula. Destacando la responsabilidad y seriedad en sus recomendaciones y conceptos de carácter técnico y soportado con argumentos jurídicos, con los que emitimos correspondencia a los diferentes órganos de administración como: Consejo de Administración y Gerencia, como también a los diferentes comités que operan en COODESS.

En esta Junta de Vigilancia podemos certificar, que le dimos lectura a un número muy considerable de actas, en las cuales encontramos hallazgos notorios, que pusimos en notificación escrita a los entes que correspondía, recibiendo en la mayoría de ellos aceptabilidad y reciprocidad por los diferentes aportes y sugerencias que dimos con base a la normatividad estatutaria.

En revisión de una de las actas, evidenciamos que el Consejo de Administración no actuó de conformidad con el estatuto en el capítulo de afiliaciones (Coodesitos), a lo que les notificamos y sugerimos corregir esta decisión, a la luz de la legalidad, sugerencia que no fue aceptada ni corregida. La Junta de vigilancia, requirió nuevamente la corrección de la actuación, esta vez con copia a la Revisoría Fiscal y hasta el día de hoy tampoco tenemos respuesta ni corrección positiva a la acción tomada en su momento, por la violación al Estatuto que nos rige. Lo que indica que miembros del consejo de Administración, no respetan e ignoraron la carta magna que nos rige, como es el Estatuto. Desconocer las recomendaciones y solicitudes de la Junta de Vigilancia, generó en su momento mucho malestar a los involucrados. Esperamos que en el nuevo consejo de administración intervenga esta situación.

También sugerimos iniciar procedimientos disciplinarios argumentados en el Estatuto y sin apasionamientos personales, siendo siempre muy objetivos y profesionales, y con la salvedad de la obstrucción administrativa, permanente, para hacer seguimiento y adelantar a tiempo los diferentes procesos y llevarlos a buen término. (No hay acompañamiento permanente y más bien hay desidia o temor a asumir responsabilidades asignadas por esta Asamblea).

Informamos, con preocupación, que los controles internos no existen; algunas acciones de control son realizadas por el mismo personal que ejecuta las tareas, lo cual no lo vemos con beneplácito, porque COODESS es una cooperativa robusta, con un capital de trabajo importante, y un número de empleados significativo, lo cual muestra una institución compleja que debe tener un sistema de CONTROL INTERNO que garantice que sus procesos y procedimientos se ejecutan y controlan adecuadamente y donde, por supuesto quien realice los controles, no sea quien ejecuta las tareas y actividades. En la revisión de actas, evidenciamos el desarrollo de malas prácticas, las cuales pueden en algún momento perjudicar los intereses solidarios y económicos de la cooperativa; un ejemplo claro

y el cual es perentorio corregir es tener nombrado al contador como sub-gerente, quien además ostenta la condición de ser asociado.

Así mismo se registró un gran descontento entre los asociados por las actividades de bienestar, educación y esparcimiento que se realizaron en la cooperativa y que no cumplieron con sus expectativas, así no lo hayan manifestado de manera escrita, pero si un voz a voz notorio, no logrando alcanzar un gran beneficio a la mayoría de los asociados y sus familias, y donde solo pocos asociados se beneficiaron. Para esto se sugiere se haga un estudio detallado de las diferentes necesidades que los asociados buscan o necesitan y que se pueda impactar de manera general en la gran mayoría, y no satisfacer a la minoría. (Se deben buscar estadísticas y que al menos el 10% de asociados y grupo familiar sean beneficiarios de estas).

- . Se actualizo el reglamento interno de la Junta de Vigilancia con base a la normatividad actual
- . Se creó correo corporativo y se socializo en todos los asociados: **juntadevigilancia@coodess.com.co**
- . Se envió carta a los delegados recordándoles sus compromisos adquiridos.
- . Se elaboró encuesta y se socializo en los asociados, donde se esperaba recibir información importante y que pudiera ser tenida en futuros programas dados en COODESS
- . Se revisó en forma aleatoria sobre un 10% del total de asociados hábiles de 851, quienes estaban Realmente activos, encontrando que en 1166 asociados al 31 de dic/22, 847 son hábiles, 197 inhábiles Y 122 son asociados menores.
- . Se revisaron las hojas de vida de los asociados inscritos para delegados y se verificaron los requisitos Exigidos en el Estatuto, de los cuales 69 se inscribieron; se certificó para 62 asociados el cumplimiento de los requisitos exigidos en el estatuto de COODESS.
- . Se revisaron las hojas de vida de los 62 delegados elegidos para conformar la asamblea ordinaria 2023; se certificó para un total de 62 DELEGADOS, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el estatuto de COODESS, para elegir.
- Se revisaron las hojas de vida de los 62 delegados elegidos para conformar la asamblea ordinaria 2023; se certificó para un total de 37 DELEGADOS, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el estatuto de COODESS, para ser elegidos para aspirar y ocupar cargos en el Consejo de Administración, Junta de vigilancia y comité de apelaciones.

NOTA. Se evidencio que en Coodess no se cuenta con el archivo de hojas de vida de asociados, debidamente actualizado, archivado y disponible, cuenta de ello es el resultado de la evaluación de los procesos que se llevaron a cabo durante el periodo 2022 – 2023, en donde los datos entregados para cada uno de los delegados se constituye a partir de los documentos disponibles en las mismas. Se sugiere requerir a la administración el permanente trabajo de mantener actualizadas y disponibles las hojas de vida de la totalidad de asociados.

Se realizó revisión al cumplimiento de requisitos para acceder al bono regalo de navidad 2022, para la población definida como COODESITOS, encontrando que de acuerdo a la normatividad vigente para otorgar el bono se tiene como requisito tener el curso básico de cooperativismo. Para una muestra de 44 Coodesitos revisados, se evidencia que:

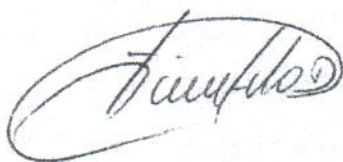
- 12 Coodesitos, en el rango de 7 a 13 años no cuentan con certificado de educación en economía solidaria.
- 25 Coodesitos, en el rango de 14 a 17 años no cuentan con certificado de curso básico en economía solidaria.

La Junta de Vigilancia considera que hay una ambigüedad y violación con respecto al Acuerdo 005 de 2020 que reglamenta la asociación de menores de edad, con el Acuerdo 009 de 2022 donde solo esta direccionado para la entrega del bono regalo navidad 2022, encontrando que este ultimo va encontrá de lo reglamentado, que debe pesar sobre el beneficio y por las políticas dadas. Y así mismo, dado el resultado de esta revisión, se recomienda una auditoria especial para determinar si, eventualmente, hubo más bonos entregados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.

No entendemos a que obedecen estas acciones, pero lo que si entendemos es que las hojas de vida no están acordes a lo esperado y requerido por la cooperativa.

Por tal razón, sugerimos se tomen las acciones y correctivos a estos sucesos, porque si en una muestra tan pequeña se detectan anomalías, podríamos decir estadísticamente que hay mas casos similares, lo que podría conllevar en un futuro a un detrimento patrimonial.

por ultimo agradecemos la confianza que la asamblea deposito en nuestros nombres y esperamos que sea de su agrado la gestión realizada.



JUAN FERNANDO DELGADO C.
Presidente



MARIA NOELVA RINCON T.
Secretaria

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE
LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
AÑO 2023**



Nit. 810.001.165-1

Consultorías Nacionales S.A.S



Certificado N° SC1079-1

CNRF-176

Manizales febrero 20 de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS - COODESS

Asunto: Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Año 2022

OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS – COODESS por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes notas y revelaciones explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y que son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados de los registros contables presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS – COODESS al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, hoy decreto único de aplicación de NIIF para PYMES.

FUNDAMENTOS PARA LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAS– expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, las cuales he revisado y atendido, orientando sus requerimientos a la auditoría de los estados financieros.

Cabe anotar, que me declaro en independencia con la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS – COODESS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría, la cual abarca todos los estados financieros de la entidad, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión sobre ellos.

Calle 22 No. 22-26 Edificio del Comercio Piso 13 Teléfonos: 883 21 05 - 884 56 32

e-mail: consulta@consultoriasnacionales.com - www.consultoriasnacionales.com

Manizales - Caldas

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico normativo vigente en Colombia, labor que se encuentra bajo la responsabilidad del Contador Público Oscar Hoyos Muñoz con tarjeta profesional vigente.

La definición, el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno es responsabilidad de la Administración según lo que considere necesario, para la preparación de los estados financieros, con el propósito de garantizar que estén libres de desviación material de importancia relativa por fraude o error; por lo tanto, reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus correspondientes firmas.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos, las cuestiones relacionadas con la empresa y su situación jurídica ante los entes de control y vigilancia. En el informe de gestión, la Gerente afirmó que COODESS es una cooperativa solvente y sólida y que no presenta síntomas que pongan en riesgo el desarrollo de su objeto social.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con la parte 2, título I del decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, como revisora fiscal debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Con el programa de auditoría que aplicamos, garantizamos la permanencia, la cobertura integral y la oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.

Finalmente, es mi responsabilidad comunicar a los responsables del Gobierno



Corporativo el alcance, el momento de realización de la auditoría, además de los hallazgos significativos y las debilidades que evidencie en el transcurso de mis labores.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO Y CONTROL INTERNO

Con base en el resultado de mis pruebas informo a la Asamblea que:

1. La COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS – COODESS cumplió los requisitos para conservar la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial. En el año 2022 hizo la actualización del registro en la página web de la DIAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016.

Recuerdo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

2. De acuerdo con lo prescrito en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en su artículo 3, las entidades cooperativas dan un tratamiento especial a los aportes y la cartera de crédito y su deterioro, excluyéndolas de la aplicación del marco técnico de las NIIF para PYMES. El tratamiento contable de los **Aportes Sociales**, fue el establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así mismo, el tratamiento contable de la **cartera de asociados** fue el establecido por la Superintendencia de la economía solidaria; su calificación se hizo por categorías de acuerdo con su nivel de riesgo.

El cálculo y reconocimiento contable de la provisión individual de la cartera, fue el establecido en la misma circular y, con relación a la provisión general, el Consejo de administración autorizó el reconocimiento contable de una provisión superior a la indicada por la entidad de vigilancia y control; al 31 de diciembre de 2022 el valor de la provisión general equivalía al 1,5% del total de la cartera bruta.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020, numeral 5.2.2.2. Proceso de evaluación de la cartera, el Comité de Riesgos hizo la **calificación de la cartera de asociados** con corte a noviembre 30 de 2022, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular y la reglamentación del Consejo de Administración. El informe indica que se evaluaron 905 créditos y que como resultado final, se decidió no recalificar los créditos en razón a la buena atención de los créditos por parte de los asociados.



Nit. 810.001.165-1



Certificado N° SC1079-1

3. La correspondencia, las actas de Asamblea y Consejo de Administración, los comprobantes de las cuentas y los libros auxiliares y mayores se llevan y conservan debidamente; estos últimos (auxiliares y mayores), en forma electrónica bajo la responsabilidad de la Administración, atendiendo a la Ley 0019 de enero 10 de 2012 (Ley Anti-trámites) que modificó el artículo 56 del Código de Comercio.
4. La Cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.
5. Las normas establecidas en el Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria y Circular externa 014 de 2018, que regularon la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo provenientes de las actividades ilícitas, han sido cumplidas. Hay evidencia documental de que el Consejo de Administración aprobó el MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT, Acuerdo 008 de noviembre 4 de 2022; así consta en acta No. 047 de la misma fecha.
6. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad; así mismo, en el citado informe se hizo pronunciamiento respecto del cumplimiento de la Ley 603/2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONTROL INTERNO

Durante el año hicimos acompañamiento permanente a la administración para la socialización de hallazgos y recomendaciones de revisoría fiscal, tendientes a fortalecer el control en los diferentes procesos; entre ellos resaltamos los hallazgos de la auditoría financiera con corte a junio 30 de 2022, donde identificamos debilidades en la parametrización de cuentas contables, en particular la cuenta de aportes sociales y los ingresos recibidos para terceros. Dejamos en el informe las recomendaciones que consideramos necesarias para normalizar la situación y evitar posibles incorrecciones en los registros contables. Debemos informar que en la revisión de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, identificamos que la situación todavía no se había normalizado y las debilidades persistían.

Hacemos un llamado para que se insista con los proveedores del software con relación al ajuste en la parametrización de las cuentas en los módulos; la cuenta de aportes sociales en el módulo contable no debe manejar terceros y la cuenta de Ingresos recibidos para terceros debe manejarse únicamente con los terceros



Nit. 810.001.165-1

Consultorías Nacionales S.A.S



Certificado N° SC1079-1

beneficiarios de los pagos, misma información que debe reportarse en la información exógena del año gravable 2022 a la DIAN.

A la fecha de este informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones internas o externas que puedan modificar los estados financieros objeto del presente dictamen.

Atentamente,

ROCÍO GÁLVEZ LOAIZA

Revisora fiscal

TP-32604-T

Delegada de Consultorías Nacionales SAS

Copia: archivo



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

ESTADOS FINANCIEROS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2023

**NOTA: NOTAS CONTABLES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS (Se envía al email)**

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS
Manizales**

La Representante legal y el Contador, declaramos que hemos preparado los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones a los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2022 de COODESS, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado los siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015 y las políticas contables bajo NIIF para PYMES de COODESS y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Organización a diciembre 31 de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes a sus flujos de efectivo y además:

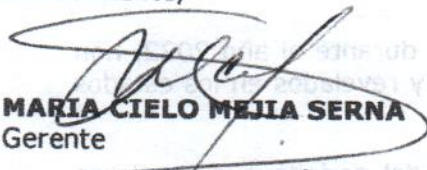
- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.
- c) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de COODESS durante el año 2022, existen y todas las transacciones que los conforman se han realizado durante el periodo.
- d) Todos los hechos económicos realizados por COODESS, durante el año 2022, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- e) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados financieros o en las notas subsecuentes.
- f) La Organización ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y 1670/07.

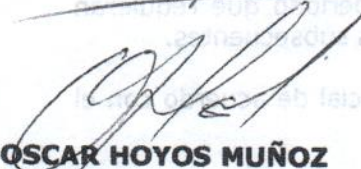
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

- g) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000, declaramos que el software financiero Y contable utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- h) Los descuentos de nómina son efectuados mensualmente por las entidades con que COODESS tiene convenio. Por lo que el departamento de cartera, de acuerdo con el Software de cartera, sus saldos son aplicados y conciliados mensualmente teniendo en cuenta dichos reportes.
- i) El tratamiento de la cartera se realiza con la excepción de la sección 11 de las NIFF para PYMES al igual que la excepción en el tratamiento de los aportes que no se presentan en el pasivo, de acuerdo con el decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015, y su tratamiento se sigue realizando de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 Capítulo II.
- j) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas contables vigentes.
- k) Los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2022 se prepararon de acuerdo con lo establecido por el decreto único reglamentario 2420 de 14 de diciembre de 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES); los cuales se comparan con bases de valoración y de preparación diferentes por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, cuyo periodo de aplicación inicio el 1 de enero de 2016, por consiguiente, se realizó una nota de ajuste con las diferencias por reconocimiento del nuevo marco técnico normativo al inicio y en el transcurso del periodo.
- l) Con respecto a los derechos de autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1º Numeral 4, declaramos que la totalidad del software utilizado en la empresa ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Se firma a los trece (13) días del mes de Febrero de 2.023

Cordialmente,


MARIA CIELO MEJIA SERNA
Gerente


OSCAR HOYOS MUÑOZ
Contador
T. P. 65020-T

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE
CALDAS

CERTIFICACION

Yo, OSCAR HOYOS MUÑOZ. En mi calidad de CONTADOR de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS", hago constar que los ingresos, costos y gastos correspondientes al año 2022, fueron causados en su totalidad.

Se expide a solicitud de la Revisoría Fiscal, a los Trece (13) días del mes de Febrero de dos mil Veintitrés (2023), a petición de la Dra. ROCIO GALVEZ LOAIZA, delegada de CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.



OSCAR HOYOS MUÑOZ
Contador
T.P. 65020 - T

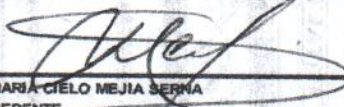
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS
NIT 890.802.965-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2.022-2.021
31 DE DICIEMBRE DE 2.022

cifras en pesos colombianos

ACTIVO	NOTA	SDO DIC 31 2022	SDO DIC 31 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 303.899.318	\$ 594.011.287	-\$ 290.111.969	-49%
Caja	3	\$ 6.246.293	\$ 4.363.689	\$ 1.882.604	43%
Bancos	4	\$ 188.888.542	\$ 368.118.223	-\$ 179.229.681	-49%
Equivalentes al Efectivo	5	\$ 108.764.483	\$ 221.529.375	-\$ 112.764.892	-51%
INVERSIONES		\$ -	\$ 656.452.273	-\$ 656.452.273	-100%
Inversiones para mantener al vencimiento	6	\$ -	\$ 656.452.273	-\$ 656.452.273	-100%
CARTERA DE CREDITOS		\$ 5.976.464.425	\$ 5.165.787.296	\$ 810.677.129	16%
Capital	7	\$ 6.124.730.156	\$ 5.324.911.741	\$ 799.818.415	15%
Interes corriente	8	\$ 55.982.147	\$ 63.443.756	-\$ 7.461.609	-12%
Deterioro Individual	9	-\$ 99.328.096	-\$ 123.662.002	\$ 24.333.906	-20%
Deterioro intereses	10	-\$ 13.048.830	-\$ 19.032.522	\$ 5.983.692	-31%
Deterioro General	11	-\$ 91.870.952	-\$ 79.873.677	-\$ 11.997.275	15%
CUENTAS POR COBRAR		\$ 15.176.127	\$ 9.352.013	\$ 5.824.114	62%
Cuentas por Cobrar	12	\$ 3.162.053	\$ 3.141.005	\$ 21.048	1%
Procesos Juridicos	13	\$ 3.030.000	\$ 5.045.177	-\$ 2.015.177	-40%
Deudores patronales	14	\$ 8.984.074	\$ 1.165.831	\$ 7.818.243	671%
OTRAS INVERSIONES		\$ 59.667.938	\$ 54.534.928	\$ 5.133.010	9%
Inversiones de Capital	15	\$ 59.667.938	\$ 54.534.928	\$ 5.133.010	9%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 1.038.943.242	\$ 219.585.078	\$ 819.358.164	373%
Edificios		\$ 968.498.067	\$ 236.600.000	\$ 731.898.067	309%
Muebles y Equipo de Oficina		\$ 92.974.079	\$ 24.886.646	\$ 68.087.433	274%
Equipo de Computo y Comunicación		\$ 25.644.857	\$ 25.669.749	-\$ 24.892	0%
Depreciación acumulada		-\$ 48.173.761	-\$ 67.571.317	\$ 19.397.556	-29%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ -	\$ 4.669.183	-\$ 4.669.183	-100%
Tarjetas Debito		\$ -	\$ 4.669.183	-\$ 4.669.183	-100%
TOTAL ACTIVOS		\$ 7.394.151.050	\$ 6.704.392.058	\$ 689.758.992	10%

PASIVOS	NOTA	\$ 293.884.554	\$ 249.207.791	\$ 44.676.763	18%
Obligaciones Financieras	18	\$ 922.000	\$ -	\$ 922.000	100%
Costos y gastos	19	\$ 1.205.898	\$ 5.852.515	-\$ 4.646.617	-79%
Proveedores	20	\$ 67.632.714	\$ 28.547.723	\$ 39.084.991	137%
Retefuente	21	\$ 2.649.220	\$ 1.696.696	\$ 952.524	56%
Retenciones aportes y nominas	22	\$ 3.337.106	\$ 3.318.506	\$ 18.600	1%
Remanentes por pagar	23	\$ 23.139.929	\$ 18.307.794	\$ 4.832.135	26%
Diversas	24	\$ 63.396.105	\$ 43.632.663	\$ 19.763.442	45%
Fondo solidaridad	25	\$ 11.628.846	\$ 16.019.334	-\$ 4.390.488	-27%
Fondo Bienestar social	26	\$ 38.204.638	\$ 11.787.370	\$ 26.417.268	224%
Fondo de Educación	27	\$ 16.049.706	\$ 27.115.112	-\$ 11.065.406	-41%
Beneficio Empleados	28	\$ 23.133.056	\$ 18.953.106	\$ 4.179.950	22%
Ingr. Recib para terc	29	\$ 42.585.336	\$ 73.976.972	-\$ 31.391.636	-42%
PATRIMONIO		\$ 7.100.266.496	\$ 6.455.184.267	\$ 645.082.229	10%
Aportes sociales individuales	30	\$ 3.456.907.803	\$ 2.942.766.916	\$ 514.140.887	17%
Capital Mínimo Irreducible	31	\$ 2.413.089.000	\$ 2.413.089.000	\$ -	0%
Superavit por Valorizaciones	16	\$ -	\$ 77.792.700	-\$ 77.792.700	-100%
Reserva amortización de aportes	32	\$ 53.659.042	\$ 53.659.042	\$ -	0%
Reserva de protec aportes sociales	33	\$ 608.319.314	\$ 592.026.643	\$ 16.292.671	3%
Reserva de asambleas	34	\$ 1.470.018	\$ 1.470.018	\$ -	0%
Resultado presente ejercicio	35	\$ 273.904.729	\$ 81.463.358	\$ 192.441.371	236%
Efectos de Conversión	36	\$ 292.916.590	\$ 292.916.590	\$ -	0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.394.151.050	\$ 6.704.392.058	\$ 689.758.992	10%

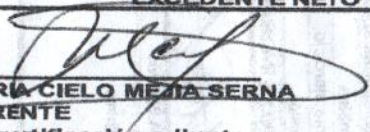

MARÍA CIELO MEJÍA SERNA
GERENTE
Ver certificación adjunta

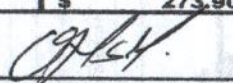

OSCAR HOYOS MUÑOZ
CONTADOR
TP 65020-T
Ver certificación adjunta


ROCIO GALVEZ LOAIZA
REVISORA FISCAL
TP 32604-T
Delegada de Consultorias Nacionales SAS
Ver dictamen adjunto

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS
890.802.965-3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2.022-2021
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE

INGRESOS	NOTA	2.022	2.021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVIDAD ORDINARIA		\$ 885.103.267	\$ 884.224.321	\$ 878.946	0%
SERVICIOS DE CREDITO FINANCIEROS	37	\$ 768.474.007	\$ 722.080.897	\$ 46.393.110	6%
RECUPERACION DETERIORO	38	\$ 14.483.326	\$ 15.946.429	-\$ 1.463.103	-9%
	45	\$ 102.145.934	\$ 146.196.995	-\$ 44.051.061	-30%
GANANCIAS	39	\$ 244.797.270	\$ 5.098.684	\$ 239.698.586	4701%
TOTAL INGRESOS		\$ 1.129.900.537	\$ 889.323.005	\$ 240.577.532	27%
GASTOS					
GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		\$ 17.587.545	\$ 18.157.785	-\$ 570.240	-3%
INTERESES DE CREDITO EXTERNO	40	\$ -	\$ -		
GASTOS FINANCIEROS	41	\$ 17.587.545	\$ 18.157.785	-\$ 570.240	-3%
MARGEN DE INTERMEDIACION BRUTA		\$ 1.112.312.992	\$ 871.165.220	\$ 241.147.772	28%
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	42	\$ 243.834.096	\$ 223.379.176	\$ 20.454.920	9%
GASTOS GENERALES	43	\$ 210.163.263	\$ 142.373.780	\$ 67.789.483	48%
BIENESTAR SOCIAL	44	\$ 265.517.729	\$ 250.212.746	\$ 15.304.983	6%
DETERIORO DE VALOR (PROVISION ACTUAL)	45	\$ 93.626.336	\$ 165.241.518	-\$ 71.615.182	-43%
DEPRECIACIONES	46	\$ 24.026.237	\$ 8.265.200	\$ 15.761.037	191%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 837.167.661	\$ 789.472.420	\$ 47.695.241	6%
PERDIDAS		\$ 1.240.602	\$ 229.442	\$ 1.011.160	441%
TOTAL GASTOS		\$ 838.408.263	\$ 789.701.862	\$ 48.706.401	6%
EXCEDENTE NETO		\$ 273.904.729	\$ 81.463.358	\$ 192.441.371	236%


MARÍA CIELO MEJÍA SERNA
GERENTE
 Ver certificación adjunta


OSCAR HOYOS MUÑOZ
CONTADOR
 TP 65020-T
 Ver certificación adjunta


ROCIO GALVEZ LOAIZA
REVISORA FISCAL
 TP 32604-T
 Agencia de Consultorias Nacionales S.A.
 Ver dictamen adjunto

Las revelaciones que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

NOTA 3 CAJA

Corresponde al efectivo que se tenía en tesorería al cierre del año, es de anotar que la Cooperativa tiene atención al público hasta las 5 p.m. de tal manera que siempre debe quedar algún saldo en este rubro por pagos de obligaciones de nuestros Asociados en efectivo.

	2.022	2.021
Caja	6.246.293	4.363.689

NOTA 4 BANCOS

Se refiere al disponible que había en Cuentas de Ahorro y Corriente, algunas de estas cuentas tienen beneficios como el no pago del cuatro por mil, por transacciones con los Asociados, estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas.

	2.022	2.021
Bancoomeva 36906	10.365.910	162.537.800
Coopcentral 00075	1.583.382	422.043
Bancoomeva 38506	611.632	17.282.702
Coopcentral 00039	31.328.239	90.654.965
Coopcentral Compensación	12.449.670	18.780.900
Bancolombia Corriente 73096	45.575.740	63.554.439
Bancolombia Corriente 77353	12.335.424	14.885.375
Bancoomeva Ahorros	74.638.545	0
TOTAL	188.888.542	368.118.224

NOTA 5 EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Con el fin de tener disponible para cubrir la demanda de créditos y las obligaciones a corto plazo se tienen tres Fiducias que dan unos rendimientos mínimos, se tienen a la vista.

	2.022	2.021
Fiducolombia	189.442	207.280
Fiduprevisora	6.395.825	140.920.732
Fiducia Alianza	2.179.216	80.401.363
TOTAL	8.764.483	221.529.375

NOTA 6 INVERSIONES PARA MANTENER AL VENCIMIENTO

Para el año 2.022 se decidió trasladar algunos dineros de la Cooperativa a Títulos de renta fija como son los CDT, aunque su rendimiento no es mucho, pues está más seguro como inversión. Los mejores rendimientos los ofrecieron Bancomeva y Coopcentral.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

	2.022	2.021
Cdt's	100.000.000	656.452.273

NOTA 7**CAPITAL DE LA CARTERA**

Según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, la Cartera se debe clasificar por edades y a la medida que los Asociados incurran en el no pago de sus obligaciones, esos valores serán clasificados en una edad de mayor riesgo y a su vez se está aumentando la provisión. En el siguiente cuadro aparece la Cartera por edades.

Líneas de Créditos	2022	2021
Categoría A	5.901.696.833	5.047.992.460
Categoría B	85.750.683	85.719.605
Categoría C	8.868.949	5.077.674
Categoría D	31.932.126	66.720.510
Categoría E	96.481.565	119.401.492
TOTAL	6.124.730.156	5.324.911.741

NOTA 8**INTERES CORRIENTE**

Tal como lo expresamos en la Nota 7 a medida que nuestros Asociados incumplan con el pago de sus obligaciones se van generando unos Intereses moratorios.

	2.022	2.021
Intereses por cobrar	55.982.147	63.443.756

NOTA 9**DETERIORO INDIVIDUAL**

En este rubro se concentra la provisión individual de la Cartera de Créditos, es decir por cada Asociado que está incumpliendo con sus obligaciones la Cooperativa está en la obligación de hacer una provisión individual por los meses de retraso en el pago de sus obligaciones. Ese deterioro va incrementando los gastos de la Cooperativa. Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

	2.022	2.021
Deterioro individual	99.328.096	123.662.002

NOTA 10**DETERIORO DE INTERESES**

Así como el Capital causa intereses, estos también se deterioran cuando el Asociado no se pone al día.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

	2.022	2.021
Deterioro de Intereses	13.048.830	19.032.522

NOTA 11 DETERIORO GENERAL

La norma también dispone que se debe hacer una provisión general por el valor insoluto de la deuda, es decir por el Capital total menos los Aportes Sociales de los Asociados, esto con el fin de proteger la Cartera. Dicha provisión es el 1.5%.

	2.022	2.021
Deterioro General	91.870.952	79.873.677

NOTA 12 CUENTAS POR COBRAR

Con el fin de beneficiar a nuestros Asociados y por recomendación de los mismos, la Cooperativa hace una serie de Convenios con algunas entidades y se hacen algunos anticipos por contratos.

	2.022	2.021
Cuentas por cobrar	3.162.053	3.141.005

NOTA 13 PROCESOS JURIDICOS

En este rubro está representado por las deudas de Ex Asociados que de una u otra forma se tuvo que hacer un proceso Jurídico para el cobro de sus deudas, de tal manera que el valor que se le paga al Abogado se le traslada a la persona que se le hizo el respectivo proceso, Su saldo es \$3.030.000 a diciembre 31 de 2.022,

NOTA 14 DEUDORES PATRONALES

Se refiere este rubro a los descuentos por nómina que se hacen a un grupo de Asociados vinculados a una Empresa en la cual se nos permite hacer descuentos a través de libranza.

	2.022	2.021
Colpensiones – Fopep	7.489.385	1.165.831
Clínica Oftalmológica del Café	1.409.669	0
Centro Urológico S.A.	85.020	0
TOTAL	8.984.074	1.165.831

NOTA 15 INVERSIONES DE CAPITAL

COODESS posee Aportes en algunas entidades del Sector Solidario y se incrementan anualmente ya sea por revalorización de Aportes o vía de pago Aportes Ordinarios.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

	2.022	2.021
Seguros la Equidad	59.143.238	54.143.238
Confecoop Caldas	524.700	391.690
TOTAL	59.667.938	54.534.928

NOTA 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este grupo se concentra los Activos Fijos que posee la Cooperativa para cumplir con su Objeto Social, los cuales tuvieron un impacto en el proceso de transición a Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y tanto su valor atribuido como su depreciación están claramente expuestos en esta cartilla en el Manual de Políticas.

	2022	2021
Oficinas Edificio Comercio	0	236.600.000
Oficinas Ed. Paralela Real	968.498.067	0
Muebles y Equipo de Oficina	92.974.079	24.886.646
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	25.644.857	25.669.749
Depreciación Acumulada	(48.173.761)	(67.571.317)

La propiedad planta y equipo se mide al costo, este incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere según lo previsto por la Administración de COODESS.

El método de depreciación es en línea recta y las vidas útiles están contempladas dentro de las políticas implementadas por COODESS.

Para el año 2.022 la Cooperativa adquirió el primer piso del Edificio Paralela Real y se desprendió o vendió las oficinas ubicadas en el Edificio el Comercio.

NOTA 17 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Se refiere este rubro a gastos pagados por anticipado, los cuales se iban amortizando mes a mes, pero dadas las circunstancias y el buen resultado del ejercicio se llevaron al gasto completamente en el mes de diciembre 31 del 2.022.

NOTA 18 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el cierre del año 2.022 se refleja un saldo de \$922.000 por compras con tarjeta de crédito a una sola cuota que no generan ningún tipo de interés.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

	2.022	2.021
Coopcentral	922.000	0
TOTAL	922.000	0

**NOTA 19
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

Se refiere a Honorarios por pagar a Carlos Alberto Henao A. y Servicios públicos por pagar.

	2.022	2.021
Servicios y Comisiones	1.097.898	2.033.015
Honorarios	108.000	3.819.500
TOTAL	1.205.898	5.852.515

**NOTA 20
PROVEEDORES**

En este rubro se las cuentas por pagar a los distintos entes económicos con los cuales la Cooperativa hace compras de bienes y servicio constantemente, los montos más significativos son: Confecoop Caldas, Municipio de Manizales, Editorial Zapata, Visionamos Tecnología y Seguros la Equidad

	2022	2021
Proveedores	67.632.714	28.547.723

**NOTA 21
RETENCION EN LA FUENTE**

La Cooperativa como responsable de aplicar Retención en la Fuente por las diferentes transacciones en compra de bienes o prestación de servicios debe retener los valores establecidos por la ley, para que en el siguiente mes sean consignados al Fisco.

	2.022	2.021
Retenciones en la fuente	2.649.220	1.696.696

**NOTA 22
RETENCION Y APORTES DE NOMINA**

En esta cuenta están agrupados los descuentos y los aportes que hace la Empresa por concepto de Seguridad Social y Parafiscales, que se pagan mensualmente.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

	2.022	2.021
Seguridad Social	2.815.006	2.797.806
Parafiscales	522.100	520.700
TOTAL	3.337.106	3.318.506

NOTA 23**REMANENTES POR PAGAR**

Cuando un Asociado se retira de la Cooperativa, a este se le hace el respectivo cruce de cuentas entre Aportes y Deuda, y si le queda un saldo a favor se lleva a este rubro, el cual será desembolsado cuando la Administración lo estime pertinente.

	2.022	2.021
Remanentes por pagar Ex Asociados	23.139.929	18.307.794

NOTA 24**DIVERSAS**

De acuerdo al movimiento mensual la Cooperativa al final de mes arroja un saldo de Cuentas por pagar que generalmente son pagadas a comienzo del mes, según los vencimientos de las facturas de compras o servicios. También se encuentra los desembolsos pendientes por la red Coopcentral (27.091.160).

	2.022	2.021
Diversas	63.396.105	43.632.663

NOTA 25**FONDO DE SOLIDARIDAD**

Los fondos sociales son constituidos unos por Ley como lo son el Fondo de Educación y el de Solidaridad y otros por Asamblea los cuales deben estar debidamente reglamentados, para su respectiva ejecución, estos fondos al final del año la idea es que queden totalmente agotados. Sin embargo, el Fondo de Solidaridad tiene saldo porque es un fondo a largo plazo que establece unos auxilios para los asociados y por ende debe permanecer con recursos disponibles para atender las solicitudes de los asociados.

De estos fondos es donde se sacan la mayoría de Actividades tendientes a mejorar la Calidad de vida de nuestros Asociados.

La distribución de excedentes aplicada en el 2.022 y aprobada por Asamblea General fue la siguiente:

Total Excedentes	81.463.358
Reserva Legal	16.292.671
Fondo de Educación	16.292.671
Fondo de Solidaridad	8.146.336

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

Fondo Bienestar Social	15.000.000
Fondo de Solidaridad	10.000.000
Revalorización del Patrimonio	15.731.680

	2.022	2.021
Fondo de Solidaridad	11.628.846	16.019.334

NOTA 26 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

	2.022	2.021
Bienestar Social	38.204.638	11.787.370

NOTA 27 FONDO DE EDUCACION

Son recursos apropiados solamente de la distribución de excedentes de cada año, según lo dispuso la norma, estos se deben realizar durante el año en curso, pero COODESS deja un saldo para ejecutar en los primeros meses de cada año, ya que si no se contarán con esos recursos no se podrían realizar actividades enmarcadas en el reglamento de dicho fondo.

	2.022	2.021
FONDO DE EDUCACION	16.049.706	27.115.112

NOTA 28 BENEFICIO A EMPLEADOS

Se encuentra las prestaciones sociales por pagar a los Empleados consolidadas a 31 de Diciembre, las cuales son Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones.

	2.022	2.021
Cesantías	11.433.860	6.688.351
Intereses	1.549.531	1.315.742
Vacaciones	4.731.655	5.453.499
Prima de Vacaciones	5.418.010	5.495.514

NOTA 29 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Existen convenios con algunas entidades que la Cooperativa recauda el Dinero para después trasladarlos a dichas entidades como son la Central de Riesgos, Seguros la Equidad, los gimnasios y las diferentes

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

actividades culturales y recreativas que hacen los Asociados subsidiados por la Cooperativa, lo mismo que las Consignaciones sin identificar al mes de diciembre que por norma se deben contabilizar en un pasivo y los descuentos de nómina que se aplican el primer día hábil del mes siguiente.

	2.022	2.021
Pagos a terceros	42.585.336	73.976.972

NOTA 30 APORTES

En este rubro se encuentran los Aportes Sociales que mensualmente los Asociados guardan en la Cooperativa

	2.022	2.021
Aportes	3.456.907.803	2.942.765.916

NOTA 31 CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE

Por decisión de la Asamblea se determinó que el Capital mínimo irreducible de la Cooperativa quedara en un valor fijo de 2.413.089.000

NOTA 32 APORTES AMORTIZADOS

Por disposición de la Asamblea General de Asociados se ha creado este rubro con el fin de tener una reserva para cuando un Asociado se retire de la Cooperativa esta pueda cubrir el valor de esos Aportes.

	2.022	2.021
Aportes Amortizados	53.659.042	53.659.042

NOTA 33 RESERVA

Se refiere a la Reserva Legal que por Ley debe hacer la Cooperativa anualmente, aplicando como mínimo el 20% de los Excedentes del Ejercicio.

	2.022	2.021
Reservas	608.319.314	593.496.659

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

NOTA 34 RESERVA ASAMBLEA

Por disposición de la Asamblea General de Asociados se creó este rubro para un fin específico, el cual se cumplió, es de aclarar que es una Reserva Patrimonial y no se puede retirar del Balance.

	2.022	2.021
Reserva Asamblea	1.470.018	1.470.018

NOTA 35 RESULTADO DEL EJERCICIO

Valor que se da por la diferencia de todos los Ingresos de la Cooperativa frente a los Costos y gastos generando un excedente así

	2.022	2.021
Excedentes del Ejercicio	273.904.729	81.463.358

NOTA 36 EFECTOS DE CONVERSION

En concordancia con la aplicación de la normatividad NIIF, en nuestra implementación se generaron algunos ajustes a unas cuentas y reclasificaciones que a continuación detallamos los Efectos de Conversión de 2649 a NIIF (ESFA), dando como resultado un resultado de incremento en nuestro patrimonio por \$292.916. 590.00.

NOTA 37 SERVICIOS DE CREDITO

En este rubro se concentra los ingresos por intereses que obtiene la Cooperativa por la Colocación de Créditos a sus Asociados

	2.022	2.021
Interés	768.474.007	722.080.897

NOTA 38 FINANCIEROS

Tal como lo expusimos en la nota que tiene que ver con inversiones, estas nos dan un rendimiento que al final del año tenía los siguientes saldos:

	2.022	2.021
Fiducias	7.423.155	425.516
Intereses Rendimientos Fros.	7.060.171	15.520.913

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

TOTAL	14.483.326	15.946.429
-------	------------	------------

NOTA 39 GANANCIAS

En Normas Internacionales no existen los Ingresos no Operacionales, se llaman Ganancias y se refiere a los Ingresos que no tienen nada que ver con el giro normal de la Empresa o en cumplimiento de su objeto social, como los Aprovechamientos y descuentos que nos hacen los supermercados, y en este años 2.022 en especial por la utilidad que dejo la venta de las oficinas ubicada en el Edificio el Comercio, por un valor de \$238.022.180, por lo cual se espera que en la distribución de excedentes por Asamblea, los delegados le deben buen manejo a esos recursos, ya que este valor tan significativo no se volverá a presentar por mucho tiempo, ya que en el año 2.022 se compró las nuevas oficinas ubicadas en el Edificio Paralela Real.

	2.022	2.021
Ganancias	244.797.270	5.098.684

NOTA 40 INTERESES CREDITO EXTERNO

Gracias a la liquidez que tiene COODESS, no se ha tenido que recurrir a recursos externos.

NOTA 41 GASTOS FINANCIEROS

En este ítem están acumulados los Gastos Bancarios como comisiones, valor de libretas o chequeras y el Cuatro por mil, que es el gasto más significativo en este rubro.

	2.022	2.021
Bancarios	17.587.545	18.157.785

NOTA 42 BENEFICIO A EMPLEADOS

Se refiere a todos los conceptos de pagos laborales legales y extralegales a que tienen derecho los Empleados de la Cooperativa durante el año.

	2,022	2,021
Gastos de Personal	243.834.096	223.379.176
Sueldos	151.345.538	140.394.515
Dotación Personal	8.863.306	8.330.277
Auxilio de Transporte	6.793.839	6.131.746
Bonificaciones	5.018.400	0
Cesantías	13.869.843	12.858.824

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

Intereses a las Cesantías	1.559.749	1.324.519
Prima Legal	13.851.090	12.867.783
Vacaciones	8.737.701	7.464.630
Capacitaciones	0	2.781.000
Prima de Vacaciones	6.388.496	5.842.361
Aportes Seguridad Social	20.947.714	16.907.021
Confamiliares	6.458.420	5.476.500

NOTA 43 GASTOS GENERALES

Se concentran todas las erogaciones o gastos que debe incurrir la Cooperativa para poder cumplir con sus funciones y objeto social como también para la buena atención que se les debe hacer a nuestros Asociados.

Gastos Generales	2.022	2.021
Honorarios	51.588.330	53.604.000
Impuestos	12.087.066	1.305.100
Administración Edificios	16.273.658	9.912.960
Mantenimiento y Reparaciones	2.626.626	1.260.038
Aseo y Elementos	1.554.183	1.184.659
Cafetería	3.506.984	2.980.904
Servicios Públicos	10.358.075	7.654.079
Portes y Cables	159.020	574.536
Transporte	2.558.700	452.600
Papelería y Útiles	3.928.872	2.737.422
Publicidad y Propaganda	3.756.339	5.330.871
Suscripciones en Revistas	515.900	502.000
Gastos Directivos	9.444.817	8.191.384
Gastos Comités	12.026.044	12.855.790
Sistematización	42.283.052	20.665.963
Afiliaciones y Contribuciones	7.454.586	6.919.600
Gastos Varios	1.892.461	2.067.398
Gastos Legales	7.379.466	364.618
Sistema de Salud y seguridad	4.765.000	5.515.022
Servicios Temporales	0	10.600
Adecuaciones	9.420.169	0
Información Comercial	6.583.915	3.799.258
TOTAL	210.163.263	147.888.802

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

NOTA 44 BIENESTAR SOCIAL

Con el fin de resaltar los Gastos que tienen que ver directamente con el beneficio o función social que se hace con los Asociados, se evidencian de la siguiente manera:

	2.022	2.021
Reuniones y Conferencias	103.969.561	97.852.616
Gastos de Asamblea	9.695.794	7.164.234
Bienestar Social	31.361.820	20.600.125
Seguros	120.490.554	119.080.749
TOTAL	265.517.729	244.697.724

NOTA 45 DETERIORO

Se refiere a la provisión que se debe hacer en cartera por el incumplimiento en el pago de las Obligaciones que contraen los Asociados con la Cooperativa.

	2.022	2.021
Deterioro	93.626.336	165.241.518

NOTA 46 DEPRECIACION

Es el desgaste natural que tiene los Activos fijo de la Cooperativa por su uso, su depreciación es la línea recta, quiere decir el mismo valor mensual por los años estimados que tengan los Activos para su uso.

	2.022	2.021
Depreciación	24.026.237	8.265.200

NOTA 47 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con COODESS, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. COODESS considera parte relacionada al Gerente, los integrantes de la Consejo de Administración y los integrantes de Junta de Vigilancia

En el caso de los Créditos y Servicios prestados a los Administradores de la Cooperativa, esto se hace bajo las mismas condiciones que a cualquier Asociado de la misma.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

NOTA 48 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En este Estado Financiero básico se revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del Patrimonio, como son los Aportes, Reservas, Fondos de destinación específica, utilidad o pérdida del ejercicio entre otros.

NOTA 49 FLUJO DE CAJA

En este estado Financiero se muestran las variaciones que dieron lugar a entradas y salidas de efectivo de la Cooperativa, partiendo del Excedente del ejercicio hasta llegar al saldo final del Efectivo y su Equivalente.

Mide la capacidad de pago que tiene la Cooperativa a corto y mediano plazo, es decir la capacidad de generar efectivo – Liquidez.

NOTA 50 EFECTOS EMERGENCIA ECONÓMICA POR EL COVID-19

Coodess en el año 2022 prestó sus servicios totalmente presenciales, conservando los protocolos de bioseguridad en las oficinas de la Cooperativa.

NOTA 51 HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Coodess tiene la capacidad económica y financiera para perdurar por el tiempo, de tal manera se acoge al concepto de hipótesis de negocio en marcha según NIIF.

INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE	303.899.318		
		=	\$4.20
PASIVO CORRIENTE	72.409.832		

Quiere decir que por cada peso (\$1,00) que la Cooperativa debe a corto plazo tiene \$4.20 para responder por dichas deudas. Se nota entonces que la entidad se encuentra por encima del punto aceptable de liquidez.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"

SOLVENCIA

ACTIVO TOTAL	7.394.151.050	

PASIVO EXTERNO	293.884.554	= 25.16%

Nos indica este índice que el total de activos es 25.16 veces el pasivo externo.

SOLIDEZ

PASIVO EXTERNO	293.884.554	

ACTIVO TOTAL	7.394.151.050	= 3.9%

Por medio de este índice nos damos cuenta que del total de Activos que posee La Cooperativa, el 3.9% son de propiedad de acreedores, en otras palabras, estos últimos son dueños de \$3.9 por cada \$100 que posee La Cooperativa.

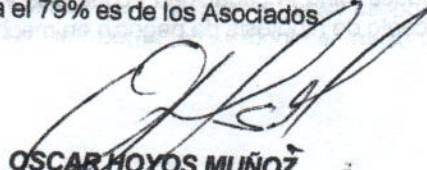
PARTICIPACION DE LOS ASOCIADOS

APORTES	5.859.303.622	

ACTIVO TOTAL	7.394.151.050	= 79%

Este indicador representa que del total de Activos que tiene la Cooperativa el 79% es de los Asociados


MARIA CIELO MEJIA SERNA
Gerente


OSCAR HOYOS MUÑOZ
Contador

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS

65

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

DICIEMBRE DE 2.022

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.022	2.021
Utilidad o Pérdida Neta	\$ 273.904.729	\$ 81.463.358
Efectivo que no genera flujo de Efectivo	-\$ 99.217.908	\$ 49.145.542
Provisión Cartera	-\$ 18.320.323	\$ 17.150.396
Aportes Amortizados	\$ -	\$ -
Reservas	\$ 16.292.671	\$ 23.729.946
Depreciación	-\$ 19.397.556	\$ 8.265.200
Efectos de Conversión	\$ -	\$ -
Superavit por Valorizaciones	-\$ 77.792.700	\$ -
Cambios en Activos y Pasivos Netos que generan flujo de efectivo	-\$ 93.904.701	-\$ 193.951.712
Inversiones	\$ 656.452.273	-\$ 118.511.366
Cuentas por Cobrar	\$ 4.669.183	\$ 4.310.016
Gastos Pagados por Anticipado	-\$ 5.574.114	-\$ 5.467.176
Gastos Causado por Pagar	-\$ 4.646.617	\$ 5.222.918
Cartera de Creditos	-\$ 792.606.806	-\$ 164.084.921
Otros Pasivos (fondos)	\$ 10.961.374	\$ 11.055.179
Anticipos Recibidos	-\$ 31.391.836	\$ 49.523.485
Retención en la Fuente Por Pagar	\$ 952.524	\$ 476.060
Proveedores	\$ 39.084.991	-\$ 6.696.277
Diversas	\$ 19.763.442	\$ 36.339.112
Beneficio Empleados	\$ 4.179.950	\$ 1.035.529
Retenciones y descuentos nomina	\$ 18.600	\$ 301.380
Remanetes por Pagar	\$ 4.832.135	-\$ 7.455.651
TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 192.522.609	-\$ 144.806.170
ACTIVIDADES DE INVERSION	-\$ 290.952.731	\$ 354.694.077
Propiedad Planta y Equipo	-\$ 799.960.608	-\$ 1.606.500
Inversiones	-\$ 5.133.010	-\$ 4.678.410
Aportes Sociales	\$ 514.140.887	\$ 360.978.987
TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	-\$ 290.952.731	\$ 354.694.077
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-\$ 80.541.358	-\$ 119.625.103
Obligaciones Financieras	\$ 922.000	-\$ 975.389
Distribución de Excedentes	-\$ 81.463.358	-\$ 118.649.714
TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIERAS	-\$ 80.541.358	-\$ 119.625.103
AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO	-\$ 290.111.969	\$ 171.726.162
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 594.011.287	\$ 422.285.125
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 303.899.318	\$ 594.011.287

MARIA CIELO MESA SERNA
GERENTE
Ver certificación adjunta

OSCAR HOYOS MUÑOZ
CONTADOR
TP 65020-T
Ver certificación adjunta


ROCIO GALVEZ LOAIZA
REVISORA FISCAL
TP 32604-T
Delegada de Consultorias Nacionales SAS.
Ver dictamen adjunto

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS
890.802.965-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2021	AUM. VIGEN. ACTUAL	DISM. VIGEN. ACTUAL	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2022
	2021			2022
CAPITAL SOCIAL	\$ 2.942.766.916	\$ 996.284.689	\$ 482.143.802	\$ 3.456.907.803
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	\$ 2.413.089.000	\$ -		\$ 2.413.089.000
RESERVAS	\$ 592.026.643	\$ 16.292.671	\$ -	\$ 608.319.314
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 1.470.018			\$ 1.470.018
APORTES AMORTIZADOS	\$ 53.659.042	\$ -		\$ 53.659.042
EFFECTOS DE CONVERSION	\$ 292.916.590			\$ 292.916.590
SUPERAVIT POR VALORIZACION	\$ 77.792.700	\$ -	\$ 77.792.700	\$ -
RESULTADOS				
PRESENTE EJERCICIO	\$ 81.463.358	\$ 273.904.729	\$ 81.463.358	\$ 273.904.729
EJERCICIO ANTERIOR	\$ -		\$ -	\$ -
	\$ -			\$ -
SALDO TOTAL	\$ 6.455.184.267	\$ 1.286.482.089	\$ 641.399.860	\$ 7.100.266.496


MARIA GIELO MEJIA SERNA
 GERENTE
 Ver certificación adjunta


OSCAR HOYOS MUÑOZ
 CONTADOR
 TP 65020-T
 Ver certificación adjunta


ROCIO GALVEZ LOAIZA
 REVISORA FISCAL
 TP 32604-T
 Delegada de Consultorias Nacionales SAS
 Ver dictamen adjunto

Las revelaciones que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE
LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS**

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE
EXCEDENTES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
AÑO 2023**

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS "COODESS"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2023

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2022

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2022:

APROPIACIÓN DE LEY: \$273.904.729

Reserva Legal 20% \$54.780.945.8

Fondo de Educación 20% \$54.780.945.8

Fondo de Solidaridad 10% \$27.390.472.9

TOTAL, APROPIACIÓN DE LEY..... \$136.952.364.5

EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA \$136.952.364.5

Fondo de Bienestar Social (Bono Navideño) 50% \$ 68.476.182

Fondo de Solidaridad 15% \$ 20.542.854

Revalorización de Aportes 25% \$ 34.238.091

Fondo de Amortización de Aportes 10% \$ 13.695.236